

Adenda 1

ALDEA

Emprendamos juntos una aventura que nos conecta

Con la presente Adenda se informa a los interesados que la Unidad de Gestión y Crecimiento Empresarial modifica los siguientes numerales de la presente invitación:

- 4.2. Segundo Reto: ¡Conversa con Expertos!
- 4.2.2.1. Criterios para la asignación del valor de la Llave de Acceso
- 4.3.1. Condiciones de participación del Tercer Reto

ALDEA

Emprendamos juntos una aventura que nos conecta

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial (iNNpuls Colombia) es el patrimonio autónomo del Gobierno Nacional que apoya y promueve el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo del ecosistema empresarial colombiano por medio de instrumentos y programas que permiten potencializar las capacidades de los empresarios, movilizando recursos financieros, apoyo técnico e incidiendo positivamente en la mentalidad y la cultura empresarial del país con el fin de aportar a la meta de Colombia como el tercer país más innovador y competitivo de América Latina en 2025.

En iNNpuls Colombia trabajamos para forjar las empresas del futuro, que son fuente de riqueza y prosperidad para toda Colombia: innovadoras, productivas que crecen para aportar al crecimiento económico del país. Acompañamos a empresarios y emprendedores en su aventura para que alcancen su máximo potencial y sean los protagonistas del crecimiento económico, sin importar el tamaño o tipo de negocio.

El papel del área de Innovación y Emprendimiento de iNNpuls Colombia es retar a los empresarios y emprendedores innovadores a lograr su misión para que lleguen más lejos, aprendan de sus debilidades y se mantengan en pie con el objetivo de ser cada vez mejores.

Después de 4 años de operación y servicio (ver anexo 1), el área de Innovación y Emprendimiento de iNNpuls Colombia ha decidido dar un giro estratégico a sus actividades, para ello, ha preparado un nuevo programa con enfoque regional que eliminará trámites innecesarios y se conectará con las necesidades reales de los empresarios y emprendedores de las regiones de Colombia que desafían su destino para crecer sin parar.

Con ALDEA, los empresarios y emprendedores de las regiones serán el centro y emprenderán una aventura de conexiones donde:

- ✓ Tendrán la oportunidad de contar su historia y expresar el tamaño de sus sueños a una comunidad creada para conectarlos con sus metas.
- ✓ Podrán relacionarse con una comunidad de expertos y aliados (mentores) que los retarán a actuar en grande y conectarse con asesores que los ayudarán a superar obstáculos y crecer.
- ✓ Recibirán llaves de acceso que les permitirán acceder a servicios especializados a la medida de sus necesidades y al alcance de su modelo de negocio.
- ✓ Encontrarán cursos virtuales gratuitos de formación que tienen disponibles cientos de entidades relevantes en el ecosistema nacional e internacional, para que sigan aprendiendo sin parar.

- ✓ Y si realmente lo que necesitas para despegar es capital, frente a necesidades de capital, podrán encontrarlo gracias a una comunidad de conexiones que iNNpulsa Colombia ha venido promoviendo durante los últimos años.

1. ¿Qué es ALDEA?

ALDEA es el programa de iNNpulsa Colombia que busca construir una comunidad donde empresarios y emprendedores innovadores tienen la oportunidad de superar las barreras más difíciles, a través de un proceso que incluye cuatro retos:

- Primer Reto: ¡Conozcámonos!,
- Segundo Reto: ¡Conversa con Expertos!,
- Tercer Reto: ¡Conéctate con tus asesores!, y
- Cuarto Reto: ¡Levantemos Capital!

Esos retos permitirán a los empresarios que hagan parte de ALDEA conectarse con expertos, aliados (mentores), asesores, inversionistas y entidades de crédito, entre otros actores clave, teniendo como punto de encuentro una plataforma virtual (<http://aldeainnpulsa.com>).

2. ¿Cuál es el objetivo de ALDEA?

Apoyar a empresarios y emprendedores innovadores en Colombia a superar sus obstáculos y encontrar financiación, dinamizando sus entornos regionales de innovación y emprendimiento, para que alcancen el máximo potencial de sus empresas, a través de una comunidad en la que pueden encontrar conexiones claves.

3. ¿Quiénes pueden hacer parte de ALDEA?

ALDEA está dirigido a empresarios y emprendedores ubicados en cualquier lugar del país, personas naturales o jurídicas, que tengan:

- 1) Un **producto** (bien o servicio) con:
 - a. Un **diferencial** para el mercado
 - b. **Validado comercialmente**, es decir, cuenta con ventas, es producto resultado del desarrollo conjunto con un potencial cliente o tiene usuarios que probaron o han probado el producto.
- 2) Un **equipo de trabajo**.
- 3) Un **mercado** identificado en el que tenga **potencial de escalamiento comercial**.

4. ¿Cómo hacer parte de ALDEA?

El recorrido por ALDEA se realiza a través de los siguientes retos:

4.1. Primer Reto: ¡Conozcámonos!

En este reto el emprendedor o empresario deberá responder con información veraz y precisa a cada una de las preguntas establecidas en el formulario de postulación, por medio del siguiente enlace: <http://aldeainnpulsa.com>

Con esta información, ALDEA identificará el estado actual de la empresa o emprendimiento, sus debilidades y fortalezas. Del análisis de esta información, iNNpulsa Colombia, podrá hacer sugerencias sobre la información presentada, recomendar algunos **cursos en línea¹ y/o reuniones con aliados (mentores)** que hacen parte del Club de los Mejores de iNNpulsa Colombia, para guiar su camino de crecimiento.

Se aclara que los análisis, opiniones, recomendaciones que haga iNNpulsa Colombia no obligan a los empresarios o emprendedores y por ende es decisión exclusiva de éstos adoptarlas o no. Así mismo, iNNpulsa Colombia no se hará responsable por el uso que de las mismas hagan los empresarios ni de los resultados que se produzcan por su adopción.

4.1.1. Condiciones de participación del Primer Reto

Para la presente invitación solo serán tenidos en cuenta los empresarios o emprendedores que hayan diligenciado en su totalidad el formulario. Al completar éste, ellos aceptan todas las condiciones de esta invitación y las descritas a continuación:

- 1) Se rechazarán los formularios que:
 - a. No se diligencien en su totalidad.
 - b. Incluyan información que no sea veraz.
 - c. Incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
 - d. No estén diligenciados en idioma español.
- 2) iNNpulsa Colombia publicará en el sitio web (www.innpulsa.com) el listado de los emprendedores y empresarios que pasarán al Segundo Reto, así mismo se le notificará al empresario o emprendedor a través de la plataforma virtual (<http://aldeainnpulsa.com>).
- 3) En el evento, que el empresario o emprendedor no supere el presente reto, podrá postularse al programa una (1) vez cada tres (3) meses.

Nota.- iNNpulsa Colombia se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin la necesidad de dar explicación alguna a los empresarios y emprendedores registrados y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal rechazo se pudiera generar a quien haya presentado postulación.

4.1.2. Criterios de Evaluación del Primer Reto

De acuerdo con la información suministrada por el empresario o emprendedor en el formulario, se realiza la evaluación y ponderación de las respuestas, con el fin de determinar si puede avanzar al segundo reto.

¹ Ofrecidos por Entidades que se dedican al apoyo de emprendedores y empresas en etapa temprana. Estos cursos estarán sujetos a las condiciones establecidas por estas Entidades.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Puntaje</i>
Producto con diferencial para el mercado	30
Producto validado comercialmente	20
Potencial de escalamiento comercial	30
Equipo de Trabajo	20
Puntaje mínimo para avanzar al Segundo Reto de ALDEA	60
Puntaje máximo para avanzar al Segundo Reto de ALDEA	85

En consecuencia, el empresario o emprendedor que obtenga el puntaje requerido (igual o superior al puntaje mínimo y no superior al puntaje máximo) podrá avanzar al Segundo Reto, siempre que cumpla con todas las condiciones de participación.

4.2. Segundo Reto: ¡Conversa con Expertos!

Una vez superado el Primer Reto, el empresario o emprendedor tendrá la oportunidad de conversar con expertos que lo retarán a actuar en grande.

A través de esta Conversación con Expertos (uno en inversión, otro sectorial y un tercero en desarrollo de negocios), se validará toda la información suministrada por el empresario o emprendedor en el formulario inicial, se le asignará una calificación y se definirán la (s) temáticas de servicio necesario (s) para el crecimiento de su negocio. .

Como resultado, iNNpulsa Colombia entregará una Llave de Acceso por recorrido al empresario o emprendedor que obtenga el puntaje mínimo requerido, tal como se indica en el Numeral 4.2.2. Criterios de Evaluación del Segundo Reto.

Esta Llave de Acceso podrá ser de tres tipos:

- Tipo 1 por un valor de hasta veinte millones de pesos (\$20.000.000),
- Tipo 2 por un valor de hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), o
- Tipo 3 por un valor de hasta sesenta millones de pesos (\$60.000.000)

Con esta Llave de Acceso, el empresario o emprendedor podrá acceder a uno o varios servicios especializados, enmarcados en la (s) temática(s) de servicio, definidas por los Expertos.

Nota. Los servicios especializados se prestarán a través de *Asesores* habilitados previamente por iNNpulsa Colombia.

4.2.1. Condiciones de participación del Segundo Reto

En este Reto, el empresario o emprendedor acepta todas las condiciones de esta invitación y las descritas a continuación:

1. Elaborar bajo las condiciones previamente informadas por iNNpulsa Colombia una presentación que contenga aspectos importantes de la empresa o emprendimiento y sus necesidades para detonar el crecimiento. La presentación deberá cargarse en la plataforma en el plazo estipulado de acuerdo a la notificación que se reciba.
2. Asistir a la conversación con los expertos, previamente programada. La inasistencia, la no entrega de la presentación, o la decisión de abandonar el reto representará la pérdida de la oportunidad de acceder a los beneficios de “ALDEA” durante el siguiente año calendario, excepto debida justificación y aceptación por parte de iNNpulsa Colombia.
3. Con base en los resultados obtenidos en la conversación con expertos, iNNpulsa Colombia publicará en el sitio web (www.innpulsacolombia.com) el listado de los emprendedores y empresarios que pasarán al Tercer Reto y que se beneficiarán con la *Llave de Acceso*, así mismo se le notificará al empresario o emprendedor a través de la plataforma virtual (<http://aldeainnpulsa.com>).
4. Una empresa o emprendimiento podrá recibir hasta sesenta millones de pesos (\$60.000.000) en uno o varios recorridos, distribuidos en una o varias llaves.
5. Si una empresa o emprendimiento recibe en una o varias llaves de acceso bien sea en uno o varios recorridos sesenta millones de pesos (\$60.000.000) no podrá volver a postularse al programa.

4.2.2. Criterios de Evaluación del Segundo Reto

En la *Conversación con Expertos* se realiza, además de la validación de la información diligenciada en el formulario inicial, una evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Puntaje</i>
Equipo emprendedor/directivo (<i>Multidisciplinario y complementario, experiencia emprendiendo y/o gestión empresarial y nivel de experiencia relacionada con el sector</i>).	40
Mercado (<i>Escalabilidad y sostenibilidad, tamaño del mercado y conocimiento del mismo</i>).	25
Producto (bien o servicio) innovador (<i>Estado de desarrollo, atención de una necesidad del mercado y barreras de entrada</i>).	25
La empresa o emprendimiento en su departamento, cuenta con un producto o servicio que está relacionado con las seis cadenas productivas que el ministerio de industria comercio y turismo definió como las de mayor potencial exportador y capacidad productiva	10
Puntaje Total	100
Puntaje Mínimo para avanzar al Tercer Reto de ALDEA	70

El empresario o emprendedor que obtenga el puntaje mínimo requerido podrá avanzar al Tercer Reto, siempre que cumpla con todas las condiciones de participación.

4.2.2.1. Criterios para la asignación del valor de la Llave de Acceso:

A continuación se describen los criterios para la asignación del valor de la Llave de Acceso:

Tipo 1 por un valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000): Se asignará para fortalecer emprendimientos donde el modelo de negocio evidencia fortaleza en uno (1) de los componentes (Equipo emprendedor, Mercado, Producto (bien o servicio) innovador) y por tanto requiere fortalecimiento en una etapa inicial. De acuerdo con su evolución, podrá aplicar nuevamente por 1 o 2 llaves más en nuevos recorridos por ALDEA.

Tipo 2 por un valor de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000): Se asignará para fortalecer emprendimientos donde el modelo de negocio evidencia fortaleza en dos (2) de los componentes (Equipo emprendedor, Mercado, Producto (bien o servicio) innovador) y por tanto requiere fortalecimiento en una etapa media. De acuerdo con su evolución, podrá aplicar nuevamente por una (1) llave más en un nuevo recorrido por ALDEA.

Tipo 3 por un valor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000): Se asignará para fortalecer emprendimientos donde el modelo de negocio evidencia fortalezas en los tres componentes evaluados y requiere de una intervención en una etapa avanzada con el fin de detonar su crecimiento. No podrá aplicar nuevamente por llaves adicionales, por cuanto este es el monto máximo asignado por empresa/emprendimiento.

4.3. Tercer Reto: ¡Conéctate con tus asesores!

Durante este reto el empresario o el emprendedor usará la Llave de Acceso que le fue entregada por iNNpulsa Colombia para adquirir el o los servicios especializados enmarcados en la (s) temática (s) de servicio, definidas por los Expertos en el Segundo Reto.

Los servicios especializados a los que tendrán acceso los empresarios y emprendedores se enmarcan en las siguientes temáticas:

- ✓ Asesoría y/o acompañamiento para el acceso a nuevos mercados.
- ✓ Acompañamiento y/o desarrollo de nuevos productos, procesos y/o modelo de negocios.
- ✓ Aceleración de negocios.
- ✓ Asesorías tributarias, financieras, legales y/o jurídicas.
- ✓ Asesorías en propiedad intelectual.
- ✓ Espacios de coworking.

El empresario o emprendedor deberá seleccionar del listado de *Asesores de Servicios Especializados* habilitados por iNNpulsa Colombia, el que considere más adecuado para resolver sus necesidades y detonar el crecimiento de su negocio.

Una vez el empresario o emprendedor seleccione al *Asesor de Servicios Especializado* deberá suscribir el o los acuerdos de negociación², este trámite deberá realizarse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo de la notificación de superación del Segundo Reto. El acuerdo de negociación incluye, entre otras cosas:

- ✓ Valor acordado entre el empresario/emprendedor y el Asesor de Servicios Especializados, el cual en todo caso no podrá superar la tarifa ofrecida en su momento por el Asesor a iNNpulsa Colombia.
- ✓ Forma de pago y fuente de los recursos de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 de las Condiciones de participación de este reto mencionadas en el numeral 4.3.1.

Plan de acción donde se detallarán las actividades, entregables, resultados, la forma y frecuencia de entrega del servicio, de acuerdo con las necesidades priorizadas por el grupo de expertos.

4.3.1. Condiciones de participación del Tercer Reto

1. El emprendedor o empresario podrá hacer uso de su *Llave de Acceso* una vez:
 - i. Apruebe el proceso de vinculación de clientes / contrapartes establecido por Bancóldex como administrador de iNNpulsa Colombia, el cual incluye la consulta del Empresario (y/o sus vinculados para el caso de persona jurídica) o emprendedor en las respectivas listas de control previo, ejemplo: ONU, OFAC, etc.
 - ii. Firme el acuerdo de negociación con el o los *Asesores de Servicios Especializados*.
 - iii. Firme la carta de compromiso a favor de iNNpulsa Colombia. (Anexo) la cual deberá completarse con el valor del o de los acuerdos de negociación suscritos con los *Asesores Habilitados*.
2. El uso de la *Llave de Acceso* estará sujeto a la disponibilidad de recursos de iNNpulsa Colombia.
3. Si el precio del servicio supera el valor de la *Llave de Acceso*, bien sea por que la tarifa negociada con el Asesor es superior al monto de la *Llave de Acceso* o por un aumento en la tasa de cambio (en el caso de servicios ofertados por asesores extranjeros en monedas diferentes a pesos colombianos - COP), este deberá ser asumido por el emprendedor o empresario, y corresponderá al primer pago pactado entre el *Asesor de Servicios Especializados* y el empresario o emprendedor, por lo que iNNpulsa Colombia no tendrá ninguna responsabilidad. El último pago estará a cargo de iNNpulsa Colombia, previa acreditación del pago inicial realizado por parte del empresario o emprendedor y del documento que presente la evaluación del servicio prestado por el *Asesor de Servicios Especializados*.
4. El empresario o emprendedor se obliga a cumplir con todas y cada una de las condiciones que se pacten en el acuerdo de negociación que se suscriba con el *Asesor de Servicios Especializados*.
5. El empresario o emprendedor deberá participar en cada parte del proceso a que se refiere este reto; si éste decide abandonarlo no podrá recibir los beneficios de “ALDEA” durante el siguiente año calendario.

² El acuerdo de negociación se debe poner a consideración de iNNpulsa Colombia

6. iNNpulsa Colombia no se hace responsable bajo ningún concepto de la calidad del servicio prestado por los *Asesores de Servicios Especializados*.
7. El empresario o emprendedor deberá evaluar al *Asesor de Servicios Especializados* cuando la prestación del servicio haya finalizado.
8. iNNpulsa Colombia podrá solicitar al empresario o emprendedor información de la evolución de la empresa en cualquier momento.
9. iNNpulsa Colombia se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin la necesidad de dar explicación alguna y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal rechazo se pudiera generar a quien haya presentado la solicitud.

4.4. Cuarto Reto: ¡Levantemos Capital!

Además de servicios especializados, el empresario o emprendedor que haga parte de ALDEA y requiera recursos para apalancar su crecimiento, tendrá la eventual oportunidad de recibir apoyo dirigido a identificar sus necesidades de financiación y, a través de un análisis, iNNpulsa Colombia o quien ésta determine, identificará y recomendará, en la medida de sus posibilidades, la(s) posible(s) fuente(s) de recursos más apropiada(s), de acuerdo con su estructura financiera y estrategia de crecimiento; estas podrán ser productos y/o servicios de crédito, capital a través de diferentes vehículos de inversión o recursos no reembolsables.

4.4.1. Condiciones de participación del Cuarto Reto:

Las condiciones específicas de participación para acceder a recursos no reembolsables serán publicadas mediante invitaciones o convocatorias independientes diseñadas por iNNpulsa Colombia y dirigidas en todo caso a los empresarios o emprendedores que hayan usado la *Llave de Acceso* y cumplido con todas las condiciones del acuerdo de negociación. Para el caso de crédito e inversión, las condiciones serán definidas directamente por las respectivas entidades (intermediarios financieros, fondos de capital privado, ángeles inversionistas, etc.).

Para este caso, iNNpulsa Colombia actuará como un facilitador de la conexión, por lo que no asume responsabilidad alguna en el proceso.

5. ¿Qué fechas deben tenerse en cuenta?

Evento	Fecha
Apertura	3 de octubre de 2016
Respuesta a inquietudes	4 de octubre de 2016 hasta el tiempo de duración de la invitación
Tiempo de duración de la invitación	Hasta agotar recursos
Notificación de beneficiarios	Se notificará conforme se vaya desarrollando la mecánica de la invitación

Nota. iNNpulsa Colombia se reserva el derecho de terminar con el programa ALDEA, de modificar y/o ajustar las condiciones de participación, sin asumir por ello responsabilidad alguna frente a los empresarios y emprendedores que voluntariamente tomaron la decisión de participar en el programa.

6. ¿Cómo y dónde pueden formularse inquietudes?

Las inquietudes o preguntas de los emprendedores o empresarios interesados en participar de la presente invitación deberán ser presentadas en las fechas establecidas por correo electrónico a la dirección info@innpulsacolombia.com, indicando en el asunto ALDEA.

iNNpulsa Colombia publicará en su página web www.innpulsacolombia.com las respuestas a las inquietudes formuladas por emprendedores o empresarios postulantes, siempre y cuando, las mismas se presenten en la fecha y en los términos indicados en la presente invitación.

7. Glosario

- ✓ **Asesor de servicios especializados habilitados:** en el marco de “ALDEA”, iNNpulsa Colombia habilitó a diferentes proveedores de servicios especializados para usar la *Llave de Acceso* y así cumplir el objeto de esta invitación.
- ✓ **Llave de Acceso:** se refiere al documento (bono empresarial) con el cual el empresario podrá acceder a los servicios ofrecidos por los *Asesores de Servicios Especializados* seleccionados y contratados por iNNpulsa Colombia. El valor de la *Llave de Acceso* en ningún caso podrá superar la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000), con los cuales se accederá a uno o varios servicios.
- ✓ **Emprendedor:** persona que emprende acciones o empresas y, en este caso en particular, que cuenta con un producto o servicio que ha sido validado por el mercado y con alto potencial de escalamiento.
- ✓ **Empresario:** titular propietario o directivo de un negocio o empresa (persona natural o jurídica).
- ✓ **Escalamiento comercial:** crecimiento comercial, incremento en ventas, acceso a nuevos mercados.
- ✓ **Experto:** profesional seleccionado por iNNpulsa Colombia para apoyar voluntariamente el proceso de selección de emprendedores y empresarios que recibirán las llaves de acceso y determinar los servicios especializados que podrán ser contratados con la mencionada llave.
- ✓ **Recorrido:** Corresponde al paso de una empresa o emprendimiento a través de los Retos de ALDEA, iniciando con el Primer Reto “Conozcámonos”.
- ✓ **iNNpulsa Colombia:** es La Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional creada para promover el emprendimiento, la innovación y la productividad como ejes para el desarrollo empresarial y la competitividad de Colombia. Para mayor información visitar: www.innpulsacolombia.com.
- ✓ **Potencial Cliente:** toda persona natural o jurídica que demuestre interés o propensión a convertirse, en determinado momento, en comprador del producto (bien o servicio) del empresario o emprendedor.

- ✓ **Producto con diferencial para el mercado:** es un producto (bien o servicio) con un atributo que le permite generar valor en el mercado, resolviendo una necesidad del cliente y aportando valor económico a la empresa o emprendimiento, a partir del uso del conocimiento.
- ✓ **Usuarios:** persona natural o jurídica que utiliza el producto (bien o servicio) para probar sus funcionalidades y determinar si satisface o no sus necesidades.
- ✓ **Cadena Productiva:** conjunto de empresas que trabajan o contribuyen en la cadena de valor de un producto o servicio. Las cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Comercio industria y Turismo son:
 - Químicos y ciencias de la vida.
 - Sistema Moda.
 - Metalmecánica.
 - Agroalimentos.
 - Industrias BPO, Software y TI.
 - Turismo.